



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

**OMG**

OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

**PEDIDO: 10\_359-1-2024 AD**

**FACTURAR A NOMBRE DE:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
R.F.C. CEC921001SW6 - BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP.  
90010.

**PEDIDO N°**  
**10\_359-1-2024 AD**

**PROVEEDOR:** MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ

**RFC:** OEM860204KG4

**DIRECCIÓN:** CALLE PIRULES No. 107, COLONIA SANTA ROSA, APIZACO, TLAXCALA. C.P. 90340

**AT'N:** MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ

**TEL:** 241 414 01 89

**CORREO:** cocinarfbanquetes02@outlook.com

**DEPENDENCIA:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ENTREGAR EN:** SALON TLAXCALA -MEXICO, AV. TLAHUICOLE 240-200 ADOLFO LOPEZ MATEOS TLAXCALA 90160

**AT'N:** JAIME MENDOZA ATRIANO

**TEL:** 4689200 (ext. 2011)

**CORREO:** direccionadministrativa@cecylax.edu.mx

**FECHA DE ELABORACIÓN**  
**21/11/2024**

**FECHA DE ENTREGA**  
**13 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**TÉRMINOS DE PAGO**  
CRÉDITO DE 30 DÍAS  
DESPUÉS DE INGRESAR SU  
FACTURA DEBIDAMENTE  
ANTE LA SECRETARIA DE  
FINANZAS O ENTIDAD  
CORRESPONDIENTE

**REQUISICIÓN**

**10\_359-2024**

**PARTIDA PRESUPUESTAL** 1540 - PRESTACIONES CONTRACTUALES

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	MARCA	CLAVE O MODELO	P. UNITARIO	Importe
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE BANQUETES PARA 170 PERSONAS. FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2024. HORA DE ENTREGA DEL SERVICIO: 9:00 AM A 9:00 PM. MOTIVO FESTEJO DE FIN DE AÑO EMSAD. QUE INCLUYA: - RECEPCIÓN EN SALÓN TLAXCALA. - MÚSICA PARA AMENIZAR EL EVENTO (MARIACHI 2 HORAS Y GRUPO RECONOCIDO 2 HORAS Y BANDA 2 HORAS). -MONTAJE (ARREGLOS FLORALES, MESA CUADRADAS, MANTELES EN COLOR INSTITUCIONAL (MORADO) CAMINO DE MESAS, SERVILLETAS KLENNEX, SILLAS, CUBRE SILLAS Y MOÑO, VAJILLA, CUBERTERÍA). -CRISTALERÍA; VASO, COPAS. -CAPITÁN DE MESEROS (1 MESERO PARA LA ATENCIÓN DE 2 MESAS) -DEGUSTACIÓN. -MENÚ DE 4 TIEMPOS.	S/M	S/M	\$69,500.00	\$69,500.00

(OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

**SUB TOTAL:** \$69,500.00

**IVA:** \$11,120.00

**TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA**

**TOTAL:** \$80,620.00

**LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

SALON TLAXCALA -MEXICO, AV. TLAHUICOLE 240-200 ADOLFO LOPEZ MATEOS TLAXCALA 90160

DIAS DE ENTREGA: 13 DE DICIEMBRE DE 2024

HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 AM A 9:00PM



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

**OMG**

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: LA CONTRATANTE deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.


e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONDENA ODED PÉREZ GARCÍA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

  
**MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



**ESTADO DE  
TLAXCALA**


GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

**OMG**

OFICINA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
<p>PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.            -EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO.            -EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ENTREGA.            EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CECYTE-EMSAD PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASIMISMO SE SOLICITA MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES AL CORREO DE direccionadministrativa@cecyutlax.edu.mx, recursosmateriales@cecytlax.edu.mx).            Lic. Lorena Martínez García Tel: 2463346742</p>	<p><b>ROCIO ESPEJEL LAZCANO</b></p>

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25/11/24

  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
 CONTRATANTE

  
**MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

  
**EDNA ODED PÉREZ GARCÍA**  
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
 SERVICIOS



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

**OMG**  
OFICINA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** LA CONTRATANTE deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

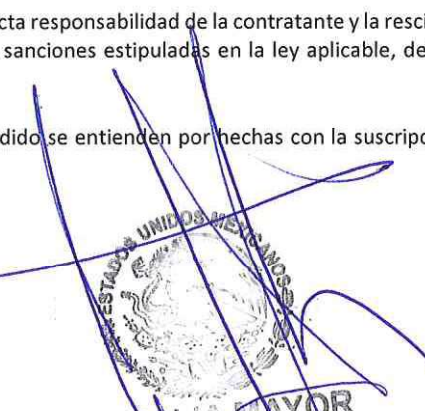
En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
**OFICINA MAYOR  
DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**  
**EDNA ODED PÉREZ GARCÍA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

  
**MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR